

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN/PACTO DE TRANSPARENCIA

Señores
Proceso de INVITACIÓN CERRADA **No. 008 de 2025**
Ciudad

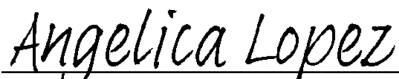
Cordial saludo,

Yo Angélica María López Castañeda, identificada como aparece al pie de mí firma, obrando en mi propio nombre y en mi calidad de representante legal de **360SEMIPLUS S.A.S**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de TEVEANDINA S.AS. para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación No. 008 de 2025.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación No. 008 de 2025.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación No. 008 de 2025. nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 02 días del mes de mayo de 2025

Cordialmente,



Razón Social: 360SEMIPLUS SAS
Identificación NIT. N°. 901.810.947-3
Representante Legal: Angélica María López Castañeda
Cedula: 1.015.435.112 de Bogotá D.C
Dirección: Calle 76 63 40
Email: semiplussas1@gmail.com



INVITACIÓN CERRADA No. 008 DE 2025

OFERTA ECONOMICA

Señores
TEVEANDINA S.A.S.
Ciudad

Yo, **ANGELICA MARIA LOPEZ CASTAÑEDA** en mi calidad de Representante Legal de la empresa **360SEMIPLUSAS , NIT 901.810.947-3**, presento propuesta económica al proceso de **INVITACIÓN CERRADA No. 008 de 2025** incluyendo en ella todos los impuestos y costos asociados a los que haya lugar de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL (Valor correspondiente a las cantidades solicitadas)
1	ESTANTE METALICO DE 2.00 MT X 1.00 MT X 0,45 MT COLOR GRIS CON SUS RESPECTIVOS ANGULOS DE ANCLAJE (ESCUADRA DE REFUERZO) DE 6 ENTREPAÑOS, TORNILLOS Y SU CORRESPONDIENTE INSTALACIÓN.	UNIDAD	25	\$ 587.017	\$ 111.533	\$ 698.550	\$ 17.463.750
2	SILLA DE OFICINA GIRATORIA CON BRAZOS CON RODACHINES COLOR NEGRO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: Espaldar alto con marco perimetral en polipropileno tapizado en malla. Soporte lumbar regulable en altura (4cm) y profundidad (3cm). ASIENTO Asiento tapizado en paño, con espuma laminada. Base en aluminio de 70 cm. Base en nylon de 64 cm. MECANISMO Mecanismo syncro, con 4 posiciones de bloqueo con un bloqueo a 90°, regulación de tensión mediante perilla. Neumático con elevación a gas. BASE Base en aluminio de 70 cm Base en nylon de 64 cm RUEDAS Ruedas nylon 50 mm.	UNIDAD	30	\$ 580.966	\$ 110.384	\$ 691.350	\$ 20.740.500
3	TELEVISOR LED PANTALLA PLANA DE 32"	UNIDAD	4	\$ 976.176	\$ 185.474	\$ 1.161.650	\$ 4.646.600
4	DISPENSADOR DE AGUA FRIO Y CALIENTE	UNIDAD	3	\$ 436.681	\$ 82.969	\$ 519.650	\$ 1.558.950
5	NEVERA DE 150 A 190 LITROS NO FROST	UNIDAD	1	\$ 1.603.529	\$ 304.671	\$ 1.908.200	\$ 1.908.200
6	HORNO MICROONDAS SEMIINDUSTRIAL	UNIDAD	2	\$ 2.459.916	\$ 467.384	\$ 2.927.300	\$ 5.854.600
7	BANDEJA PARA ESTANTERIA METALICA DE 1,00 MT X 0,45 MT	UNIDAD	20	\$ 87.605	\$ 16.645	\$ 104.250	\$ 2.085.000
		TOTAL					\$ 54.257.600,0

El valor total de nuestra propuesta ECONÓMICA, está incluido los impuestos y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración y ejecución.

NOTA 1: Se solicita indicar si los precios incluyen o no IVA y demás impuestos aplicables.

- **Valor total del servicio o comisión:** Se debe indicar el valor total de todos los ítems relacionados o en su defecto la comisión a cobrar cuando el servicio lo genere. (Cuando aplique).

FIRMA DEL PROPONENTE



FIRMA DEL PROPONENTE

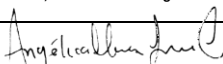
ANGELICA MARIA LOPEZ CASTAÑEDA

Cedula: 1.015.435.112

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA MARIA LIPEZ CASTAÑEDA
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	360SEMIPLUS SAS
NIT:	901810947-3
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.015.435.112
CIUDAD:	BOGOTA D.C
DIRECCION:	CALLE 76 63 40

CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUAL	Puntaje posible					
					Cumple	No cumple	No Aplica *			
							Justifica	No Justifica		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST	0,5	4	X				
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST	0,5				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores		
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG -SST)	0,5				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores		
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		X				
			1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores		
			1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores		
			1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores		
			1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0,5				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores		
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - P y P	2,0		6	X			
			1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST, actividades de Promoción y Prevención - P y P	2,0					Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST con curso (50 horas)		2,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores			
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (19%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST / Vigía	1,0	15			Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores		
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores		
		Evaluación inicial del SG – SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores		
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2,0		X				
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST	2,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores		
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores		
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal	2,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores		
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, autorreporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST	1,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores		
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST	1,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores		

		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-ST	1,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1,0	9			Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	1,0		X			
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones medico/laborales	1,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
			3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo fármaco-dependencia y otros)	1,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo	2,0	5			Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
			3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de incidentes, Accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral	1,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
		Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1,0	6			Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
			3.3.2 Medición de la frecuencia de los incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
			3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
			3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
			3.3.5 Medición de la incidencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
			3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
		Identificación de peligros, evaluación y valoración de los	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4,0	15			Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4,0		X			

	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Evaluación y clasificación de los riesgos (15%)	4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional- cancerígenos y otros)	3,0	15			Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores			
			4.1.4 Realización mediciones ambientales químicos, físicos y biológicos	4,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores			
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan medidas de prevención y control / peligros	2,5		X					
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas prevención y control	2,5				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores			
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores			
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores			
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores			
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores			
		GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias		5,0	10			Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
				5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada		5,0				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores	
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG -SST (9%)	Gestión y resultados del SG- SST. (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5			Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores			
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores			
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores			
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores			
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST	2,50	10			Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores			
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,50				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores			
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	2,50				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores			
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y ARL	2,50				Art. 3- 7 Estandares mínimos para empresa <=10 trabajadores			
TOTALES				100	ACEPTABLE						
*Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, su calificación será igual a cero (0). *Si el estándar No Aplica, se deberá justificar tal situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación del estándar será igual a cero (0).											
El presente formulario es documento público, no se debe consignar hechos o manifestaciones falsas y está sujeta a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano).											
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL					 FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST						

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

218403-T

JUAN CARLOS
MORENO LEMUS
C.C. 1108232270

RESOLUCION INSCRIPCION 691 **FECHA 16/08/2016**
UNIVERSIDAD CORP. TECN. INDUSTRIAL COLOMBIANA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA **233354**



221775

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



www.ideqs.com

INVITACIÓN CERRADA No. 008 DE 2025

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., 05 de mayo de 2025

Señores
TEVEANDINA S.AS.
Ciudad

La suscrita, **ANGELICA MARIA LOPEZ CASTAÑEDA**, como representante legal de **360SEMIPLUS SAS**, de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de **INVITACIÓN CERRADA No. 008 de 2025**, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA S.A.S. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

INVITACIÓN CERRADA No. 008 DE 2025

8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA S.A.S. me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	360SEMIPLUS S.A.S
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	ANGELICA MARIA LOPEZ CASTAÑEDA
DIRECCIÓN y CIUDAD	BOGOTA D.C CALLE 76 63 40
TELÉFONO	3 2 2 3 5 4 0 7 3 2
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	Semiplussas1@gmail.com

INVITACIÓN CERRADA No. 008 DE 2025

20. Que autorizo a TEVEANDINA S.A.S. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal

En caso de presentarse empate en el presente proceso de selección, y con el fin de soportar el cumplimiento del (los) criterios de desempate descrito apporto la siguiente documentación:

Ejemplo:

CRITERIO DE DESEMPATE	DOCUMENTO QUE ACREDITA

Atentamente,

Angelica Lopez

FIRMA DEL PROPONENTE

ANGELICA MARIA LOPEZ CASTAÑEDA

Cedula: 1.015.435.112 Bogotá D.C

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA MARIA LOPEZ CASTAÑEDA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	360SEMIPLUS S.A.S
NIT:	901810947-3
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.015.435.112
CIUDAD:	BOGOTA D.C
DIRECCIÓN:	CALLE 76 63 40



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1015435112 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/05/2025 10:03 AM



Código Verificación: **6YDLJCQ2EX**

Válida hasta: **03/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270700158



PIB

09:48:47

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona 360SEMIPLUS S.A.S identificado(a) con NIT número 9018109473:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 270700385



PIB
09:50:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELICA MARIA LOPEZ CASTAÑEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015435112:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.108.232.270
NUMERO
MORENO LEMUS
APELLIDOS
JUAN CARLOS
NOMBRES
Firma: Juan Carlos Moreno
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1988
PIEDRAS (TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
07-JUN-2006 PIEDRAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2908800-63152461-M-1108232270-20060919 0210806262B 02 191498893

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

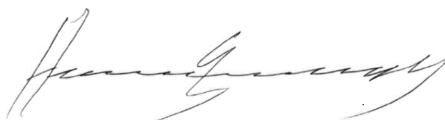
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de mayo de 2025, a las 09:51:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015435112
Código de Verificación	1015435112250505095143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de mayo de 2025, a las 09:54:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901810947
Código de Verificación	901810947250505095445

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



FICHA TÉCNICA - SOLICITUD DE COTIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

COMPRAVENTA DE MOBILIARIO, ELECTRODOMÉSTICOS Y ELEMENTOS DE TECNOLOGÍA PARA TEVEANDINA SAS.

Señores
TEVEANDINA SAS.
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Yo, **Angelica María López Castañeda** en mi calidad de Representante Legal de la **360SEMIPLUS S.A.S**, con **NIT. 901810947-3**, presento la siguiente cotización el valor total cotizado incluye iva y todos los impuestos y costos asociados a los que haya lugar de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	SUBTOTAL (Valor correspondiente a las cantidades solicitadas)
1	ESTANTE METALICO DE 2.00 MT X 1.00 MT X 0,45 MT COLOR GRIS CON SUS RESPECTIVOS ANGULOS DE ANCLAJE (ESCUADRA DE REFUERZO) DE 6 ENTREPAÑOS, TORNILLOS Y SU CORRESPONDIENTE INSTALACIÓN.	UNIDAD	25	\$ 587.017	\$ 111.533	\$ 698.550	\$ 17.463.750
2	SILLA DE OFICINA GIRATORIA CON BRAZOS CON RODACHINES COLOR NEGRO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: Espaldar alto con marco perimetral en polipropileno tapizado en malla. Soporte lumbar regulable en altura (4cm) y profundidad (3cm). ASIENTO Asiento tapizado en paño, con espuma laminada. Base en aluminio de 70 cm. Base en nylon de 64 ctn. MECANISMO Mecanismo syncro, con 4 posiciones de bloqueo con un bloqueo a 90°, regulación de tensión mediante perilla. Neumático con elevación a gas. BASE Base en aluminio de 70 cm Base en nylon de 64 cm RUEDAS	UNIDAD	30	\$ 580.966	\$ 110.384	\$ 691.350	\$ 20.740.500
3	TELEVISOR LED PANTALLA PLANA DE 32"	UNIDAD	4	\$ 976.176	\$ 185.474	\$ 1.161.650	\$ 4.646.600
4	DISPENSADOR DE AGUA FRIO Y CALIENTE	UNIDAD	3	\$ 436.681	\$ 82.969	\$ 519.650	\$ 1.558.950
5	NEVERA DE 150 A 190 LITROS NO FROST	UNIDAD	1	\$ 1.603.529	\$ 304.671	\$ 1.908.200	\$ 1.908.200
6	HORNO MICROONDAS SEMIINDUSTRIAL	UNIDAD	2	\$ 2.459.916	\$ 467.384	\$ 2.927.300	\$ 5.854.600
7	BANDEJA PARA ESTANTERIA METALICA DE 1,00 MT X 0,45 MT	UNIDAD	20	\$ 87.605	\$ 16.645	\$ 104.250	\$ 2.085.000
TOTAL							\$ 54.257.600,0

Notas:

- Para efectos de diligenciar el presente formato tener en cuenta todos los documentos de solicitud de cotización.

- Diligenciar los valores en numero enteros.

360SEMIPLUS S.A.S
NIT: 901810947-3
Representante legal: Angelica María López Castañeda
Cedula: 1.015.435.112 Bogotá
Dirección: Calle 76 63 40 Bogotá
Correo Electrónico: SEMIPLUSAS1@GMAIL.COM
Fecha Entrega: Abril 01 2025 aproximadamente

☐

FIRMA: Angelica Lopez
360SEMIPLUS S.A.S